



PACTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN A FAVOR DE LA COMPRA PÚBLICA ÉTICA Y EL COMERCIO JUSTO

"Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana"

Art.23 (3) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

En el actual mundo globalizado, las economías son cada vez más interdependientes. Somos conscientes de que no todos los productores tienen igual acceso al comercio internacional ni las mismas posibilidades de beneficiarse del mismo.

El comercio internacional puede ser una herramienta poderosa en la reducción de la pobreza. Fomentando el Comercio Justo ayudamos a los grupos productores a ser protagonistas de su propio proceso de desarrollo, permitiéndoles invertir en sus comunidades y ser autosuficientes.

La Universidad de Jaén es consciente de que, hoy en día, el desarrollo sostenible debe situarse entre las prioridades de las instituciones públicas, que deberán emprender políticas activas para promover la integración de los tres componentes de desarrollo – económico, social y protección medioambiental – que aseguren a largo plazo el bienestar social y la preservación de nuestro entorno.

Sobre la base de la Resolución del Parlamento Europeo sobre "Comercio Justo y Desarrollo" (2005/2245(INI)) consideramos que el Comercio Justo es una relación de comercio basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Estamos convencidos/as de que el Comercio Justo contribuye al desarrollo sostenible, puesto que ofrece mejores condiciones sociolaborales y asegura el respeto hacia los derechos de productores/as y trabajadores/as, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Reconocemos el trabajo de las organizaciones de Comercio Justo que participan activamente en el apoyo a productores, la sensibilización y el

desarrollo de campañas para transformar las prácticas y reglas del comercio internacional convencional.

La Universidad de Jaén está comprometida con los valores de la solidaridad y cooperación internacional y con el desarrollo sostenible. En este sentido, el Comercio Justo y el consumo responsable constituyen uno de los objetivos de la Universidad de Jaén en materia de cooperación al desarrollo.

Reconocemos como principios de Comercio Justo los estándares definidos a nivel internacional por la IFAT, Asociación Internacional de Comercio Justo:

- Creación de oportunidades para grupos productores desaventajados
- Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y a los consumidores
- Relación comercial equitativa y a largo plazo
- Precio Justo a los productores y productoras
- Lucha contra la explotación laboral infantil
- Equidad de género
- Condiciones laborales dignas
- Fortalecimiento de capacidades y asistencia para los grupos productores desaventajados
- Información y sensibilización sobre Comercio Justo
- Cuidado del medio ambiente

La Universidad de Jaén, como institución pública, es consciente de que puede contribuir a la equidad Norte/Sur, al desarrollo sostenible y a reducir la pobreza integrando los principios de Comercio Justo en sus políticas y prácticas de contratación.

Mediante la introducción de los principios de Comercio Justo en los procedimientos de contratación pública y en la toma de ciertas decisiones pretendemos desempeñar un papel activo en el cambio de las actuales pautas de producción y consumo.

Consideramos que, promoviendo activamente prácticas de Comercio Justo, tenemos una oportunidad única de actuar como inspiración y modelo para ciudadanos/as y consumidores/as.

Consecuentemente, la Universidad de Jaén asume los siguientes compromisos:

1. Desarrollar una política de compra pública ética y de apoyo al Comercio Justo para promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
2. Integrar el Comercio Justo y los criterios éticos en las políticas y prácticas de compra y contratación de la Universidad, siempre que sea posible.
3. Ser una referencia y un modelo de buenas prácticas para ciudadanos/as y consumidores/as, promoviendo activamente la producción y el consumo responsable, en particular, de productos de Comercio Justo.
4. Concienciar sobre el impacto positivo de la compra pública en las relaciones sostenibles Norte/Sur y el Comercio Internacional.

Y para que así conste, firmo el presente Pacto en Jaén a 9 de abril de 2008.



Firma: D. Manuel Parras Rosa

Cargo: Rector Magnífico de la Universidad de Jaén